

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril 13 de 2021.

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTES:	JOSÉ HUMBERTO GIRALDO RAMÍREZ Y OTRO
DEMANDADOS:	JORGE IVÁN RAMÍREZ GIRALDO Y OTROS
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2019 00099 00
TEMA:	TRASLADO AVALÚO

Informa la secretaría de este despacho que venció el término para que las partes en este proceso depositaran el valor de gastos y honorarios previos para el perito, y que lo hizo únicamente el codemandado CARLOS ALBERTO GIRALDO RAMÍREZ.

Dando cumplimiento a lo enlistado en el numeral 1 del artículo 317 de la Obra General del Proceso, se concede el término de 30 días, para que los protagonistas en este litigio, consignen el excedente de gastos y honorarios previos para el perito conforme a lo detallado en el auto emitido el 06 de abril del año en curso, so pena de declararse el desistimiento tácito del proceso, restando la suma consignada por el comunero CARLOS ALBERTO GIRALDO RAMÍREZ.

Se le hace saber a los demandantes que en los gastos que incurran correspondientes a los demás comuneros, serán reembolsados al tenor de lo dispuesto en el artículo 413 ibídem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26b6291f3836da4a21c9a93670fef67b89b2b1616a43cf3346f9d99
df2ba01ed**

Documento generado en 13/04/2021 03:22:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>